Cámara de Comercio de Facatativá

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA DIGIOCA COLOMBIA S.A.S.

Fecha expedición: 2022/03/09 - 13:22:26 **** Recibo No. S000619360 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220309-0129 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN XR88Vfgk9g

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DIGIOCA COLOMBIA S.A.S.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 900782409-8

ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA PERSONAS JURIDICAS

DOMICILIO : MOSQUERA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 97941

FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 20 DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2021

ACTIVO TOTAL : 24,211,460,645.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV TRONCAL OCCID. NO. 20-85 LOTES 62 Y 63 BODEGA 3 PISO 3 OFC. 7

MUNICIPIO / DOMICILIO: 25473 - MOSQUERA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8281449
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

 $\textbf{CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :} \ \texttt{finanzas@digioca.com.co}$

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV TRONCAL OCCID. NO. 20-85 LOTES 62 Y 63 BODEGA 3 PISO 3 OFC. 7

MUNICIPIO : 25473 - MOSQUERA

TELÉFONO 1 : 8281449

CORREO ELECTRÓNICO : finanzas@digioca.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : finanzas@digioca.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA: G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO

COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) Y TABACO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32442 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE OCTUBRE DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DIGIOCA COLOMBIA S.A.S..

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2015 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32441 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE OCTUBRE DE 2015, SE INSCRIBE EL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA DIGIOCA COLOMBIA S.A.S.



Fecha expedición: 2022/03/09 - 13:22:26 **** Recibo No. S000619360 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220309-0129 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN XR88Vfgk9g

CAMBIO DE DOMICILIO DE : LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20151001	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-32441	20151020
AC-2	20161005	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE	MOSQUERA	RM09-36977	20170206
		ACCIONISTAS			
AC-DC0003	20170405	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE	MOSQUERA	RM09-41038	20171212
		ACCIONISTAS			
CC-3	20171201	REVISOR FISCAL	FACATATIVA	RM09-41046	20171213
AC-5	20191227	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE	MOSQUERA	RM09-45682	20190502
		ACCIONISTAS			
CC-	20181229	REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BOGOTA	RM09-45683	20190502
AC-DC0006	20190611	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE	MOSQUERA	RM09-46105	20190618
		ACCIONISTAS			
AC-11	20201231	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MOSQUERA	RM09-52746	20210513
DOC.PRIV.	20201231	REVISOR FISCAL	BOGOTA	RM09-52747	20210513

CERTIFICA - VIGENCIA

OUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 16 DE OCTUBRE DE 2113

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA EXPORTACION, IMPORTACION, COMPRA, VENTA Y REVENTA DE VIVERES Y MERCANCIAS DE TODO TIPO, AL MAYOR O AL DETAL; EJERCER LA REPRESENTACION DE COMPANIAS NACIONALES O EXTRANJERAS; ASI MISMO PODRA COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, SUBARRENDAR Y ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y EN GENERAL DISPONER DE ELLOS EN FORMA MAS AMPLIA; ORGANIZAR, DIRIGIR, ADMINISTRAR Y OPERAR INDUSTRIAS, FABRICAS Y ESTABLECIMIENTOS DE TODA NATURALEZA. DE IGUAL MANERA, PODRA PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES, COMO SOCIA O COMO ACCIONISTA; PODRA INSTALAR ALMACENES PARA EXPENDIO DE MERCANCIAS, LIBERADAS DE IMPUESTO DE IMPORTACION; PODRA CELEBRAR TODA CLASE DF. DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO CUALQUIER ACTIVIDAD QUE CONTRATACIONES SUBCONTRATACIONES COMPRENDA EL MOVIMIENTO DE LA COMPANIA; DESARROLLAR DENTRO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE PRODUCCION, VENTA Y DISTRIBUCION DE ENLATADOS, EMBUTIDOS Y PRODUCTOS AFINES A LOS ACTIVIDADES ASI COMO TAMBIEN TODA CLASE DE DERIVADOS DE LA EXPLOTACION DE LA CARNE DE RES, DE AVES, PORCINA, PESQUERO Y DE CUALQUIER OTRO TIPO DE PRODUCTO ALIMENTICIO; EN GENERAL, LA REALIZACION DE TODA CLASE DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES DE LICITO COMERCIO E INDUSTRIA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO AQUI ENUNCIADO TANTO EN EL AMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL. EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE TENGAN RELACION DIRECTA O INDIRECTA O LE FACILITEN LA REALIZACION DE SU OBJETO SOCIAL, ASI COMO CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LICITA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 5 DE LA 2008. 1258 DE

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	22.170.620.000,00	2.217.062,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	22.170.620.000,00	2.217.062,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	22.170.620.000,00	2.217.062,00	10.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE GENERAL, QUIEN EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, QUIEN CONTARA CON SIETE (7) SUPLENTES, DENOMINADOS GERENTE PARA ASUNTOS CORPORATIVOS, GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, GERENTE DE COMERCIALIZACION Y MERCADEO, GERENTE DE COMPRAS E IMPORTACIONES, GERENTE DE OPERACIONES Y PRODUCCION, GERENTE DE TECNOLOGIA Y METODOS, GERENTE DE TALENTO HUMANO, QUIENES REEMPLAZARAN AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO DC0006 DEL 11 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA DIGIOCA COLOMBIA S.A.S.



Fecha expedición: 2022/03/09 - 13:22:26 **** Recibo No. S000619360 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220309-0129 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN XR88Vfgk9g

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46106 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

GIORDANO RODRIGUEZ JHONNIE JOSE

CE 508,544

POR ACTA NÚMERO DCO006 DEL 11 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46106 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE PARA ASUNTOS

GIORDANO RODRIGUEZ PASCUAL JOSE

CE 538,363

CORPORATIVOS- REPRESENTANTE LEGAL SUPLE

POR ACTA NÚMERO DC0006 DEL 11 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46106 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

SUBGERENTE GENERAL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

LAREZ DIAZ JEREMY JOSEPH

CE 551,724

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO EL GERENTE PARA ASUNTOS CORPORATIVOS, EL SUB-GERENTE GENERAL, Y POR MEDIO DE PODER ESPECIFICO OTORGADO A CUALQUIER OTRO CIUDADANO OCUPANDO LOS CARGOS MENCIONADOS BAJO LAS CONDICIONES DEL ARTÍCULO 19, EJERCERÁN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y PARTICULARMENTE LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE EL ACCIONISTA ÚNICO. 5) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 6) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 7) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y/O CONTRATOS DE CONFORMIDAD CON LAS CUANTÍAS, LÍMITES Y CONDICIONES QUE EN EL SIGUIENTE ARTÍCULO SE ESTABLECEN. PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE GARANTÍA, AVAL, FIANZA O SIMILARES, QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD, DEBERÁN OBTENER AUTORIZACIÓN PREVIA DEL ACCIONISTA ÚNICO, SALVO QUE SE TRATE DEL GERENTE GENERAL, QUIEN CUENTA CON PLENA AUTONOMÍA Y AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS, SIN LÍMITE DE CUANTÍA NI RESTRICCIÓN. 8) LAS DEMÁS NECESARIAS PARA EL CABAL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL. . CUANTÍAS, LÍMITES Y CONDICIONES PARA CELEBRAR ACTOS Y/O CONTRATOS: EL GERENTE GENERAL, EL GERENTE PARA ASUNTOS CORPORATIVOS Y EL SUB-GERENTE GENERAL: PODRÁN CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y/O CONTRATOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA, NI CONDICIÓN ALGUNA, INCLUIDOS CONTRATOS DE GARANTÍA, AVAL, FIANZA O SIMILARES, QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, EL GERENTE GENERAL ESTÁ ESPECIALMENTE FACULTADO POR EL ACCIONISTA ÚNICO PARA NOMBRAR Y REMOVER A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, INCLUIDOS TODOS LOS DEMÁS GERENTES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36979 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF

REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA BEDOYA CONSULTORES SAS NIT 900906736-6

Cámara de Comercio de Facatativá

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA DIGIOCA COLOMBIA S.A.S.

Fecha expedición: 2022/03/09 - 13:22:26 **** Recibo No. S000619360 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220309-0129 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN XR88Vfgk9g

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36979 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

BEDOYA CAJIAO ALVARO CESAR

CC 19,183,486

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE JULIO DE 2018 DE REPRESENTANTE LEGAL FIRMA REVISORA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43063 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF

REVISOR FISCAL SUPLENTE

LOPEZ VELASQUEZ NOEL ANDRES

CC 11,259,224

188047-T

CERTIFICA - ACLARACIÓN REVISORÍA FISCAL

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: A) CERCIORARSE DE QUE LAS OPERACIONES QUE SE CELEBREN O CUMPLAN POR CUENTA DE LA SOCIEDAD SE AJUSTAN A LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ESTATUTOS, A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) DAR OPORTUNA CUENTA, POR ESCRITO, A LA ASAMBLEA O JUNTA DE SOCIOS, A LA JUNTA DIRECTIVA O AL GERENTE, SEGUN LOS CASOS, DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EN EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS. C) COLABORAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE EJERZAN LA INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA COMPANIA Y RENDIRLES LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR O LE SEAN SOLICITADOS. D) VELAR POR QUE SE LLEVEN REGULARMENTE LA CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD Y LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA, DE LA JUNTA DE SOCIOS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y SE CONSERVEN DEBIDAMENTE LA CORRESPONDENCIA. DE LA SOCIEDAD Y LOS COMPROBANTES DE LAS CUENTAS, VIGILANDO LOS PROCESOS QUE PARA TALES FINES TIENE LA COMPANIA. E) INSPECCIONAR ASIDUAMENTE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD Y PROCURAR QUE SE TOMEN OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS DE CONSERVACION O SEGURIDAD DE LOS MISMOS Y DE LOS QUE ELLA TENGA EN CUSTODIA A CUALQUIER OTRO TITULO. F) IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES, PRACTICAR LAS INSPECCIONES Y SOLICITAR LOS INFORMES QUE SEAN NECESARIOS PARA ESTABLECER UN CONTROL PERMANENTE SOBRE LOS VALORES SOCIALES. G) AUTORIZAR CON SU FIRMA CUALQUIER BALANCE QUE SE HAGA, CON SU DICTAMEN O INFORME CORRESPONDIENTE. H) CONVOCAR A LA ASAMBLEA O A LA JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE NECESARIO. I) CUMPLIR LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE LE SENALEN LAS LEYES O LOS ESTATUTOS Y LAS QUE, SIENDO COMPATIBLES CON LAS ANTERIORES, LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA O JUNTA DE SOCIOS. J) BAJO TAL ORDENAMIENTO JURIDICO VIGENTE DEBEMOS PRACTICAR UNA AUDITORIA DE LA COMPANIA CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: (I) DETERMINAR SI, A NUESTRO JUICIO, LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 SE PRESENTAN DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN COLOMBIA. (II) DETERMINAR SI DURANTE EL ANO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 LAS OPERACIONES CELEBRADAS POR LA COMPANIA SE AJUSTAN A SUS ESTATUTOS, A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE SEAN APLICABLES. EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA COMPANIA PARA CONCEPTUAR SOBRE LO ADECUADO DEL MISMO, IDENTIFICAR SUS DEBILIDADES Y OFRECER SOLUCIONES A LAS CAUSAS DE TALES DEBILIDADES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10,045,467,998

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

Cámara de Comercio de Facatativa

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA DIGIOCA COLOMBIA S.A.S.

Fecha expedición: 2022/03/09 - 13:22:26 **** Recibo No. S000619360 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220309-0129 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN XR88Vfgk9g

VALOR DEL CERTIFICADO: \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación XR88Vfgk9g

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Juntain LUF.
EL DECRETARIO
LUZ MARINA CUERVO ROMERO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***